



**MAT.: APRUEBA BASES GENERALES DE CONCURSO PÚBLICO
PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PLANTA EN LOS
ESTAMENTOS DIRECTIVOS, TÉCNICOS,
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES DE LA
MUNICIPALIDAD DE COELEMU.**

COELEMU, 08 NOV 2023

HOY LA ALCALDÍA DECRETÓ LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 001477

VISTOS:

- 1) Reglamento 1, de 2019 que fija nueva planta de personal de la municipalidad de Coelemu, Ley 20.922.
- 2) La Publicación Núm. 42.525, de fecha 11 de diciembre de 2019 del Diario Oficial de la República de Chile, CVE 1694370.
- 3) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1111, del 10 de mayo de 2019, que aprueba Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
- 4) El Decreto Alcaldicio Afecto N° 1822, de fecha 20 de diciembre de 2019, que encasilla personal de planta de acuerdo al Reglamento N° 1, de 2019, que fija la planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Coelemu.
- 5) El Decreto Alcaldicio Afecto N° 37, de fecha 13 de enero de 2020, que encasilla personal que pasa de contrata a planta en la Ilustre Municipalidad de Coelemu.
- 6) El Decreto Alcaldicio Afecto N° 202, de fecha 03 de marzo de 2020, que aprueba ascensos del personal de planta que indica, de acuerdo al Reglamento N° 1, de 2019, que fija la planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Coelemu.
- 7) El Decreto Alcaldicio Exento N°s 1199, de fecha 05 de junio de 2020, que aprueba primera modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
- 8) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1184, de fecha 02 de junio de 2020, que aprueba primera modificación al Reglamento Interno de la Ilustre Municipalidad de Coelemu, que lo adecúa de acuerdo a las modificaciones incorporadas por la Ley N° 20.922 en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 9) El Decreto Alcaldicio Exento N°s 1428, de fecha 07 de agosto de 2020, que aprueba segunda modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
- 10) El Decreto Alcaldicio Exento N°s 1517, de fecha 21 de agosto de 2020, que aprueba tercera modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
- 11) El Decreto Alcaldicio Exento SRS N°s 375, de fecha 17.03.2021, que declara vacante el cargo de Director de Obras Municipales, Grado 7° de la E.M.S. de la I. Municipalidad de Coelemu.
- 12) El Decreto Alcaldicio Exento SRS N°s 1761, de fecha 30.09.2021, que declara vacante el cargo del estamento auxiliar, Grado 14° de la E.M.S. de la Municipalidad de Coelemu, por renuncia del funcionario Héctor Burgos Agurto, a partir del 01.01.2021 y los posteriores ascensos.
- 13) El Decreto Alcaldicio Exento SRS N°s 1779, de fecha 01.10.2021, que declara vacante el cargo del Estamento Técnico, Grado 12° de la E.M.S. de la Municipalidad de Coelemu, por ascenso de la funcionaria Érika Villalobos Aravena, a partir del 01.04.2021 y los posteriores ascensos.
- 14) El Decreto Alcaldicio Exento SRS N°s 453, de fecha 16.02.2022, que aprueba el cese de funciones por fallecimiento del funcionario Juan Romero Rivera (Q.E.P.D.), Estamento Auxiliar, Grado 15° de la E.M.S., a contar del 08.02.2022, modificado por Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2104, del 03.07.2023.
- 15) El Decreto Alcaldicio Exento N°s 471, de fecha 23 de marzo de 2022, que aprueba cuarta modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
- 16) El Decreto Alcaldicio Exento SRS N°s 1296, de fecha 27.04.2022, que regulariza y acepta renuncia voluntaria del funcionario Cleofé Pedreros Alarcón, a contar del 31.03.2022, modificado por Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2305, del 04.08.2022.
- 17) El Decreto Alcaldicio Exento SRS N°s 2304, de fecha 04.08.2022, que declara vacante el cargo del Estamento Auxiliar, Grado 15° de la E.M.S. de la Municipalidad de Coelemu, por renuncia voluntaria del funcionario Roberto González Hernández, a partir del 01.09.2022.
- 18) El Decreto Alcaldicio Exento SRS N°s 119, de fecha 13.01.2023, que regulariza la aprobación de la renuncia del funcionario Matías Toledo Carrasco, cargo del Estamento Técnico, Grado 17° de la E.M.S. de la Municipalidad de Coelemu a partir del 14.12.2022 y los posteriores ascensos.
- 19) El Decreto Alcaldicio Exento N° 1239, de fecha 15.09.2023, que autoriza llamado a concurso público, establece Comité de Selección y designa, de forma excepcional, a encargado de personal para efectos del presente Concurso Público.
- 20) El Decreto Alcaldicio Exento N°s 1462, de fecha 03 de noviembre 2023, que aprueba quinta modificación al Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
- 21) Bases Generales del Concurso Público para la provisión de cargos de planta en los estamentos directivo, técnico, administrativo y auxiliar de la Ilustre Municipalidad de Coelemu y los Anexos 1, 2, 3 y 4.
- 22) La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 23) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 15° de la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Generales del Concurso Público y sus respectivos Anexos 1, 2, 3 y 4, que pasan a formar parte integrante del presente decreto Alcaldicio, para la provisión de los siguientes cargos de planta en los estamentos directivos, técnicos, administrativos y auxiliares de la Ilustre Municipalidad de Coelemu:

CÓDIGO 01: 1 Cargo Director de Obras Municipales, Grado 7° de la E.M.S.

CÓDIGO 02: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 12° de la E.M.S.

CÓDIGO 03: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 16° de la E.M.S.

CÓDIGO 04: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17° de la E.M.S.

CÓDIGO 05: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17° de la E.M.S.

CÓDIGO 06: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17° de la E.M.S.

CÓDIGO 07: 1 Cargo del Escalafón Técnico, Grado 17° de la E.M.S.

CÓDIGO 08: 1 Cargo del Escalafón Administrativo Grado 17° de la E.M.S.

CÓDIGO 09: 1 Cargo del Escalafón Auxiliar, Grado 16° de la E.M.S.

CÓDIGO 10: 1 Cargo del Escalafón Auxiliar, Grado 16° de la E.M.S.

CÓDIGO 11: 1 Cargo del Escalafón Auxiliar, Grado 17° de la E.M.S.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISELA HERNÁNDEZ VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALEJANDRO PEDREROS URRUTIA
ALCALDE

APU/CHV/RCY/ECN/VMM/ghv.

DISTRIBUCIÓN:

1. Direcciones Municipal
2. Publicación página web
3. Departamentos Municipales